

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISION DE EQUIDAD Y GÉNERO

1. Proporcionar al ayuntamiento los planes de trabajo, y el buen desempeño del instituto de la mujer.
2. Llevar a cabo actividades en las delegaciones, que promuevan la igualdad real de equidad y género.
3. Promover la participación de la mujer en todos los ámbitos.
4. Participar en conjunto con la comisión de asistencia social y DIF municipal, en las actividades que promuevan y aseguren las perspectivas de equidad y género.